



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LA  
RAMA DE CIENCIAS**

ASISTENTES

- Presidenta:** Arancha Carbayo Martín  
**Secretaria:** Olga Domínguez Renedo  
**Vocal 1º:** Gabriel García Herbosa  
**Vocal 2º:** María José Tapia Estévez  
**Vocal 3º:** María Teresa Rodríguez Rodríguez

En Burgos a las horas del 11:00 del 8 de febrero de 2021 vía Teams, dio comienzo la reunión del tribunal que ha de juzgar los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Rama de Ciencias con la asistencia de los miembros reflejados.

Considerados los criterios para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado en la Rama de Ciencias en la convocatoria 2019/2020 y el vigente Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, el tribunal acordó por unanimidad lo siguiente:

- Conforme al artículo 6.4. del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos el tribunal "valorará los méritos presentados obtenidos durante la duración del programa de doctorado de conformidad con el baremo de méritos publicado."
- Las estancias en el extranjero se valorarán a razón de 1 punto por mes. No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.
- La participación en programas de movilidad con convocatoria competitiva se valorará a razón de 6 puntos por programa.
- En la valoración del rendimiento científico, en el caso de que una revista pertenezca a más de un área en el JCR, se tendrá en cuenta aquella que sea más favorable en la edición de 2019.

Tras analizar la documentación aportada por los solicitantes y aplicando el baremo recogido en la convocatoria para la Rama de Ciencias y establecido en el Reglamento de Premios Extraordinarios de la Universidad de Burgos, se obtuvo la siguiente baremación de los *curricula* presentados:



	Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 pts.)	Movilidad durante la realización de la tesis (máximo 30 pts)	Valoración miembros del tribunal (máximo 10 pts.)	TOTAL
<b>GARCÍA CAMPOS, CECILIA</b>	70	21	9,9	100,9
<b>GUTIÉRREZ SAGREDO, IVÁN</b>	70	21	9,6	100,6
<b>VIRUMBRALES ORTIZ, CINTIA</b>	70	0	10,0	80

Teniendo en cuenta la base tercera de la convocatoria para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos (curso 2019/2020), según la cual *“obtendrán premio extraordinario de doctorado los doctores cuyos méritos relacionados con su tesis doctoral alcance como mínimo 70 puntos del baremo”*, este tribunal acuerda por unanimidad proponer para Premio Extraordinario de doctorado en la Rama de Ciencias, curso 2019/2020 a:

- **GARCÍA CAMPOS, CECILIA**
- **GUTIÉRREZ SAGREDO, IVÁN**
- **VIRUMBRALES ORTIZ, CINTIA**

Según la base octava de esta convocatoria *“los interesados podrán presentar reclamación contra la propuesta publicada, en el plazo de 10 días, mediante escrito dirigido al Director de la Escuela de Doctorado.”*

Siendo las 12:00 horas del día 8 de febrero de 2021, y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión del tribunal de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Rama de Ciencias, de cuyo contenido como Secretaria doy fe en la presente acta.

**VºBº La Presidenta**

Fdo. Arancha Carbayo Martín

**La Secretaria**

Fdo.: Olga Domínguez Renedo

**Vocal 1º**

Fdo.: Gabriel García Herbosa

**Vocal 2º**

Fdo.: María José Tapia Estévez

**Vocal 3º**

Mª Teresa Rodríguez Rodríguez